



Motivo: Cantidad.

Lugar: Avda. Primo de Rivera, (Edif. Múltiples, 9.ª Planta), en Cáceres.

Día: 05-03-2013.

Hora: 09:35.

Mérida, a 6 de febrero de 2013. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2013 sobre segunda subasta pública para la enajenación de un inmueble de la Comunidad Autónoma de Extremadura situado en Lisboa, con rebaja del precio de licitación. (2013080695)*

Mediante Resolución de la Secretaría General de fecha 17 de enero de 2013, en virtud de las competencias que tiene delegadas del Consejero de Economía y Hacienda, por Resolución de 19 de agosto de 2011 (DOE n.º 164, de 25 de agosto), se ha acordado establecer un nuevo tipo de licitación con una rebaja del 15 % sobre el precio de tasación para una segunda subasta pública del edificio propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura en Lisboa, cuyo inicio de procedimiento de enajenación fue aprobado por Consejo de Gobierno de Extremadura en sesión de 8 de junio de 2012, para la primera Subasta que fue declarada desierta mediante Resolución publicada en DOE de 10 de agosto de 2012 por falta de licitadores.

Objeto. Segunda Subasta pública, para su adjudicación al mejor postor del inmueble que se describe a continuación:

*Edificio, sito en Lisboa en Avenida Dom Vasco da Gama 10 y 10A en Santa María de Belem. Tiene una superficie construida 609,13 m<sup>2</sup> (según medición actual 646,01 m<sup>2</sup>) distribuida en tres plantas y una buhardilla, sobre un solar de 1.345 metros cuadrados. Completa el inmueble un área de aparcamiento en superficie con una disponibilidad de catorce plazas, y una zona ajardinada de 1.158 metros cuadrados.*

*Inscrito en la tercera oficina del Registro de la Propiedad de Lisboa bajo el número ochocientos ochenta y ocho, en el barrio de Santa María de Belem, concejo de Lisboa, registrada por la inscripción correspondiente a AP.7, inscrito en la matriz inmobiliaria respectiva bajo el artículo 1288.*

Tipo de licitación. 2.173.156,57 euros.

Fianza provisional. La participación en este procedimiento patrimonial de enajenación no exigirá el ingreso de cantidad alguna en concepto de depósito o fianza según se especifica en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (en adelante PCAP).



Modelo de oferta económica. Figura Anexo al PCAP.

Presentación de proposiciones. Hasta las 14:30 horas del día 25 de marzo de 2013. Las que se presenten en mano, según se establece en el PCAP, habrán de ser entregadas en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Paseo de Roma, s/n., bloque A, planta baja de Mérida (España) o en el de la Embajada Española en Lisboa, sita en Rua do Salitre, 1.-1269-052 Lisboa.

Celebración de Subasta Pública. A las diez horas del día 16 de abril de 2013, en la Sala de Juntas sita en la segunda planta del módulo C, de la Consejería de Economía y Hacienda, del Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

Documentos que deben presentar los licitadores. Los que se relacionan en el PCAP, según las circunstancias del licitador.

Contenido íntegro del PCAP. Podrá examinarse en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, situado en la segunda planta del módulo A del edificio Morerías, de Mérida y en la oficina diplomática de España en Lisboa sita en Rua do Salitre, 1.-1269-052 Lisboa; así como en el siguiente sitio web:

<http://www.gobex.es/cons003/view/main/index/standardPage.php?id=6>

Inspección previa de los inmuebles. Las personas interesadas podrán solicitar cita para inspeccionar los inmuebles que son objeto de la presente subasta, contactando con el Servicio de Patrimonio en los teléfonos 0034924006183/84/81, ó bien a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [pablo.guerrero@juntaextremadura.es](mailto:pablo.guerrero@juntaextremadura.es).

Mérida, a 25 de febrero de 2013. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 30 de enero de 2013 sobre notificación de ampliación de plazo en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2013080540)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de la ampliación de plazo correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJA y PAC, se les concede un plazo de 15 días para que se emitan las alegaciones y aporte de datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que